



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 322/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.319-HC 057-2.023 Interbloque Frente de Todos, UCR-Independiente, Encuentro, Reconstruyendo Malargüe, Frente Cambia Mendoza, Cuidemos Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre los Decretos Municipales de Pautas Publicitarias y Contrataciones del año 2.022.

El contenido de los Decretos puede ser muy variados, ya que depende de las necesidades y prioridades de cada Municipio. Algunos ejemplos comunes de contenido en los Decretos Municipales incluyen distintos aspectos entre los que se encuentra la contratación dentro del ámbito de la Administración Pública. Los Decretos Municipales sobre contrataciones son regulaciones emitidas a nivel local que establecen los procedimientos y requisitos para la contratación de Bienes, Servicios y Obras por parte del Municipio.

y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 9.070 establece el Derecho a la Información Pública, pilar fundamental para el ejercicio de otros derechos, deriva de la libertad de expresión y se vincula estrechamente con el Principio Republicano de Publicidad de los Actos de Gobierno establecido en el Artículo 1° de nuestra Constitución Nacional.

Que los Decretos Municipales son normativas o regulaciones emitidas por las autoridades locales en un municipio específico.

Que estos Decretos suelen tener como objetivo promover la transparencia, la eficiencia y la equidad en los procesos de contratación. El contenido específico de los Decretos Municipales sobre contrataciones puede variar, pero incluyen aspectos como los procedimientos de contratación.

Que los procedimientos de contratación establecen pasos y las etapas a seguir desde la planificación y elaboración de los pliegos de condiciones hasta la adjudicación del contrato.

Que los requisitos para los proveedores establecen los criterios y deben cumplir para participar en los procesos de contratación, con la documentación necesaria, la capacidad financiera y la experiencia previa, entre otros.

Que la evaluación de propuestas establece los criterios y las metodologías para evaluar las ofertas presentadas por los proveedores incluyendo la evaluación técnica, financiera y/o cualitativa.

Que la adjudicación de contratos establece los criterios y los procedimientos para la adjudicación, incluyendo la selección del proveedor o contratista ganador y la formalización del contrato.

Que los Decretos sobre contratación del estado municipal deben regirse por la transparencia y rendición de cuentas, es decir establecer disposiciones para garantizar la claridad en dichos

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

procesos como la publicación de información relevante, la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales.

Que es importante tener en cuenta que los Decretos Municipales sobre Contrataciones deben estar sujetos a la Legislación Provincial y Nacional, es decir deben tener relación con el orden de prelación normativo, pero lo más importante es destacar que el contenido de los mismos debe guardar correlación con la Norma que los rige como: Acto Administrativo, en nuestro caso la Ley N° 9.003 que en su artículo 31°, Dispone que el acto público emanado de la Autoridad Administrativa no debe

- a) Estar prohibido por el Orden Normativo.
- b) Estar en discordancia con la situación de echo regulado por las Normas.
- c) Ser impreciso u oscuro;
- d) Ser absurdo o imposible de hecho.

Que en el caso particular de los Decretos Municipales de los últimos tiempos los mismos se han opuesto a lo dispuesto por el artículo 31° de la Ley N° 9.003 de Procedimientos Administrativos por lo menos al ser imprecisos u oscuros, puesto que no han acercado a este Cuerpo Deliberativo, los datos precisos sobre los montos, lo que torna a primera vista imprecisos los Decretos proporcionados a este Honorable Concejo Deliberante, tal es así los Decretos N° 405/2.023, 497/2.023, 543/2.023 donde no se establecen los montos de contratación de los mismos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Funcionario Garante, informe sobre los Decretos Municipales de Pautas Publicitarias y Contrataciones durante el año 2.022 detallando Número de Decreto; Monto; Empresa o Medio y tiempo de prestación de cada uno.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe monto y tiempo de contratación de los expedientes que se detallan a continuación.

DECRETO	EXPEDIENTE	MES	MOTIVO
600/2.022	6582/2.021	Abril	Reajuste de aforos de tasas por Bienes Raíz. No Detalla Monto
601/2.022	1427/2.022	Abril	Pauta Publicitaria Cima SAT S.R.L, No Registra Monto
602/2.022	1434/2.022	Abril	Pauta Publicitaria Braydot y Cia S.A No Registra Monto
603/2.022	1431/2.022	Abril	Pauta Publicitaria Giambenedetti S.A.S



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

			No Registra Monto
604/2.022	1430/2.022	Abril	Pauta Publicitaria Instar SRL No Registra Monto
605/2.022	1423/2.022	Abril	Territorio Digital SA No Registra Monto
606/2.022	1432/2.022	Abril	Loparco Marcos Andrés No Registra Monto
607/2.022	1433/2.022	Abril	CUSA Publicidad, de CUSA Ricardo y Sergio Elías, No Registra Monto
608/2.022	1460/2.022	Abril	Longo Adriana Elisabeth No Registra Monto
610/2.022	1429/2.022	Abril	Petrun S.A No Registra Monto
857/2.022	2743/2.022	Julio	Loparco Marcos Andrés No Registra Monto
858/2.022	2742/2.022	Julio	Cima Sat S.R.L No Registra Monto
859/2.022	2744/2.022	Julio	Instar S.R.L. No Registra Monto
861/2.022	2763/2.022	Julio	Maciel Simón Cruz No Registra Monto
905/2.022	2747/2.022	Julio	Lucero Azucena Gladis No Registra Monto
928/2.022	2627/2.022	Julio	Aranega Héctor Omar No Registra Monto
929/2.022	2746/2.022	Julio	Giambenedetti S.A.S No Registra Monto
1430/2.022	4616/2.022	Setiembre	Asociación Malarguina De Turismo Amatur. Solicita Stand Para Feria Internacional Del Turismo. No Detalla Montos
1437/2.022	3256/2.021	Setiembre	Reconocimientos De Gastos Servicentro Malargüe S.A. No Detalla Monto
1440/2.022	4450/2.022	Septiembre	Reconocimiento de Deudas a Consorcio Corredor Ferroviarios Unión Pacifico. No Registra Monto
1446/2.022	4677/2.022	Septiembre	Maratón Nocturna 2022. No Detalla Monto
1466/2.022	4780/2.022	Octubre	Olimpiadas Rurales 2022. Se Autoriza Gasto Para La Realización del Evento. No Detalla Monto
1469/2.022	4771/2.022	Octubre	Honorarios Para La Capacitación De Productores “Plan Integral Caprino”. No Detalla Monto
1474/2.022	4819/2.022	Octubre	Guria Miguel Ángel, Renovación de Marcas. No Detalla Monto
1503/2.022	5005/2.022	Agosto	Cima SAT SRL No Registra Monto
1504/2.022	5008/2.022	Octubre	Loparco Marcos Andrés No Registra Monto
1505/2.022	5004/2.022	Octubre	Giambenedetti SAS No Registra Monto
1506/2.022	5006/2.022	Octubre	Instar SRL No Registra Monto
1522/2.022	3443/2.022	Octubre	Transporte de pasajeros deporte escolar Rural hasta Residencia Deportiva
1530/2.022	4813/2.022	Octubre	Subsidio Económico A Carlos Becerra Por Seiscientos Mil Pesos.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

1533/2.022	5381/2.022	Octubre	Reserva Presupuestaria. Honorarios A Yamil Abdala, Nuria Márquez. No Detalla Monto
1664/2.022	2486/2.022-1	Octubre	Reconocimiento De Gastos Hotel Inn Suites Spa. No Registra Monto
1730/2.022	5969/2.022	Noviembre	Día Del Empleado Municipal. Gastos Para Los Festejos, No Detalla Monto
1743/2.022	4677/2.022-1	Noviembre	Ampliación De Gastos Maratón Nocturna 2022. No Existe Imputación De Gasto Ni Monto
1790/2.022	5982/2.022	Noviembre	Pago De Facturas Hotel Inn Suites, No Detalla Monto
1791/2.022	6051/2.022	Noviembre	Imputar Gastos Para Viaje De Estudios Escuelas Albergues a Chile. No Detalla Monto
1806/2.022	5921/2.022	Noviembre	Pago de 150 tarjetas para Almuerzo Fuerzas Vivas a La Cámara De Comercio. No Detalla Monto
1881/2.022	6140/2.022	Noviembre	Aporte Económico al Presidente Club Hípico, Para afrontar Pago De Premios De Eventos Clásicos Municipalidad De Malargüe Y Clásico Aniversario A Los Ganadores. No Detalla Monto
1900/2.022	1664/2.022 1790/2.022 5982/2.022	Noviembre	Reconocimiento De Gastos Hotel Inn Suites, En Concepto De Prestación De Servicios. No Detalla Monto
1903/2.022	5527/2.022	Noviembre	Aceptación de aporte económico a favor de Club Deportivo Malargüe para Publicidad en el Predio, No Detalla Monto
1986/2.022	5787/2.022	Noviembre	72° ANIVERSARIO DE MALARGÜE se autorice el importe de imputación erogado. No detalla monto

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA Y UN DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

